



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/02/2006/223/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario
De Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 27 de febrero del 2006. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Concurso para obtener la Definitividad

1. Dictamen No. VIII/2006/046, por el que se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE a nombre de la C. REYNAGA DELGADO, EIRE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Concurso para Obtener la Definitividad. Se dictamina procedente otorgar la Definitividad, a favor de la C. REYNAGA DELGADO, EIRE, en la plaza de Técnico Académico Asistente "B", adscrita al Departamento de Farmacobiología, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen No. VIII/2006/047, por el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE a nombre del C. LEOEUF PASQUIER, JEROME, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con base en lo establecido en la convocatoria del Concurso para Obtener la Definitividad.
3. Dictamen No. VIII/2006/048, por el que se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE a nombre del C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Concurso para Obtener la Definitividad. Se dictamina procedente otorgar la Definitividad, a favor del C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, en la plaza de Profesor Investigador Titular "A", adscrita al Departamento de Ingeniería Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

hoja 1/2

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2006.



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

*Secretaria
General*

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALO/beg.

HOJA 2/2
Ejecución No. IV/02/2006/223/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Núm. VIII/2006/048

ASUNTO: Dictamen del C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Concurso para Obtener la Definitividad, según convocatoria de fecha 03 de octubre de 2005.

RESULTANDOS

1. Con fecha 03 de octubre de 2005, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Concurso para Obtener la Definitividad, en la gaceta universitaria.
2. El C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, presentó solicitud el día 15 de octubre de 2005, ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese Concurso.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante no reúne los requisitos de la convocatoria, por lo que lo declara como No Participante.
4. El C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, le fue notificada en tiempo y forma la resolución de No Participante en el Concurso para Obtener la Definitividad.
5. El día 28 de noviembre de 2005, el C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la que impugna el resultado de No Participante.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, esta Comisión Permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (PISO 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. El C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 12 de enero de 2006, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso. Asimismo, señala como agravios que se le declara como No Participante por no cumplir con dos años de antigüedad con la Universidad de Guadalajara. Anexa a su recurso copias de constancias de antigüedad y de oficios otorgados por la Oficialía Mayor como evidencia, de igual manera anexa copias de los convenios entre la Universidad de Guadalajara y el CONACYT.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito del recurso de revisión, desahogada la audiencia correspondiente y analizado el expediente de méritos académicos resuelve, revocar la resolución de No participante, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, toda vez que se acepta como prueba superviniente la constancia OM/10298/2005, de fecha 23 de noviembre de 2005, en la cual el Oficial Mayor de esta Casa de Estudios hace constar que fue corregida la antigüedad siendo la correcta 2 años al 1 de julio de 2005 a favor del ahora recurrente. Ante tal circunstancia el recurrente acredita plenamente los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, motivo por el cual se declara acreedor de la Definitividad en la plaza que viene desempeñando.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA la resolución de NO PARTICIPANTE a nombre del C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Concurso para Obtener la Definitividad.

SEGUNDO: Se dictamina precedente otorgar la Definitividad, a favor del C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO, en la plaza de Profesor Investigador Titular "A", adscrita al Departamento de Ingeniería Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

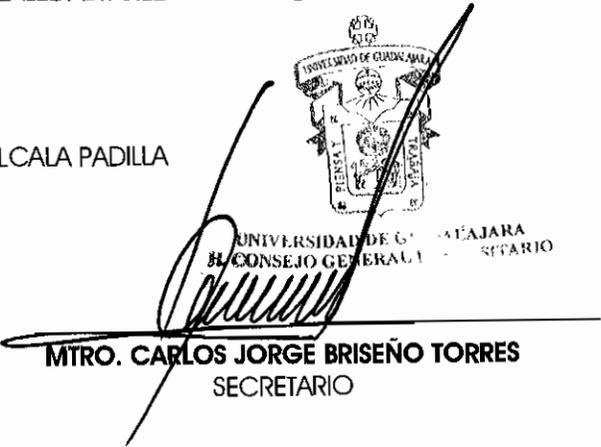
Guadalajara, Jal. 19 de enero del 2006


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ


DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
MITRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN DEL C. GOMEZ SALAZAR, SERGIO.

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO